



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 153-2020-D-FCJP-UNAP**

Puno, 02 de octubre de 2020

**VISTO:**

El Informe N° 020-2020-D-EPD-FCJP-UNA-PUNO, de fecha 02 de octubre de 2020, formulado por el Director de la Escuela Profesional de Derecho, quien solicita Resolución de Reconocimiento de Práctica Pre Profesional Externa III y IV de los semestres XI y XII correspondiente a la Segunda Etapa a favor de la estudiante: Ludgeria Zaida Montufar Canahua de la Escuela Profesional de Derecho.

**CONSIDERANDO:**

Que, acorde al Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA-PUNO, la Dirección de la Escuela Profesional propone a Decanato emitir la Resolución de Prácticas Pre Profesionales, cuando el estudiante cumpla con los requisitos exigidos;

Que, el Reglamento de Practicas Pre-Profesionales de la Escuela Profesional de Derecho, de la UNA -PUNO, Resolución Rectoral N°2537-2012-R-UNA, establece que las Practicas Pre-Profesionales constituyen una estrategia de Formación Profesional que permite el desarrollo de habilidades esenciales del alumno y la consolidación de su formación en la resolución, tratamiento y seguimiento de casos concretos, asimismo menciona que: las prácticas son desarrolladas en dos etapas; primero en el IX y X Semestre, bajo la libre elección del alumno, y la segunda durante el XI y XII Semestre, bajo cualquier modalidad; los mismos que son calificados y evaluados por la Facultad;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad por la Ley Universitaria N° 30220.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, la realización de la PRÁCTICA PRE PROFESIONAL EXTERNA III y IV de los SEMESTRES XI y XII correspondiente a la Segunda Etapa a favor de:

Nombre	<b>MONTUFAR CANAHUA LUDGERIA ZAIDA</b>
Código de Matricula	114156
<b>Registro 98 del libro de Practicas Pre-Profesionales del año 2017</b>	
Practica Externa III	
Nombre de la Entidad	Ministerio Publico Fiscalía Mixta de Desaguadero – fiscal Miguel A. Montufar Chambilla
Dirección	Jr. Rebisso .N° 243- Desaguadero
Periodo de practicas	18-03-2019 al 19-07-2019
Nombre del Jefe de Prácticas y Supervisor	Abog. Wilfredo Chura Sotomayor
Practica Externa IV	
Nombre de la Entidad	Asesoría Legal del Consejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno – Abog. Ricardo Tacuri Tacuri
Dirección	Jr. Deustua N°485.
Periodo de practicas	19-08-2019 al 20-12-2019
Nombre del Jefe de Prácticas y Supervisor	Abog. Elliony Gutierrez Sucari

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a las instancias correspondientes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:**

**Dra. ROSARIO VIVIANA CANAL ALATA**

**Dr. BORIS GILMAR ESPEZÚA SALMÓN**

**Secretaria Técnica**

**Decano (e)**

Distribución: D.E.P.  
Supervisor  
Interesado (a)  
Archivo

BES/RVCA/lrb.-.